

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ASISTENTE DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES, SOLICITANTES DE ASILO Y REFUGIADAS EN PARROQUIA SEÑOR DE LAS TRES CAÍDAS, TECUN UMÁN, AYUTLA, SAN MARCOS

I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

La Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala, en asociación con la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR-, han unido esfuerzos para la creación y fortalecimiento de la Red de Protección y Monitoreo -RPM¹-, en el marco del proyecto “Asistencia y Atención a personas del Interés del ACNUR y Monitoreo de personas centroamericanas con necesidades de protección que se desplazan por Guatemala”. Cabe resaltar que entre estos flujos migratorios, existen también los desplazamientos interno de guatemaltecos, que están en movilidad derivado de causas generadas por violencia y criminalidad; este fenómeno social es también motivo de atención en el trabajo que realiza la Red de Protección y Monitoreo.

Por lo antes descrito, y con el objetivo de fortalecer y apoyar las acciones de la Red de Protección y Monitoreo en la frontera Tecún Umán, Ayutla, San Marcos, la Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala, en asociación con la Parroquia Señor de las Tres Caídas en Tecún Umán, San Marcos, con el apoyo del ACNUR, contratará los servicios de Técnico/a para la protección y atención de las personas migrantes, solicitantes de Asilo y Refugiadas, que tendrá su base-oficina de trabajo en la sede de las oficinas parroquiales del Señor de las Tres Caídas, Tecún Umán, Ayutla, San Marcos; para lo cual se requiere de una persona que cuente con capacidades, sensibilidad y experiencias en la atención y trato con personas migrantes y refugiadas.

II. OBJETIVO

Fortalecer los procesos de protección, atención, orientación/información, y en su caso canalización/referencia de personas migrantes que se identifiquen con necesidad de Protección Internacional, en la ciudad de Tecún Umán, San Marcos.

¹ Constituida por albergues y personas que: monitorea los flujos migratorios mixtos, identifica y registra información sobre las necesidades de protección de la población en tránsito; brinda información sobre procedimientos de Asilo en Guatemala y otros países de la región en zonas estratégicas del país; coordina la referencia y asistencia de casos vulnerables; proporciona asistencia humanitaria de emergencia a poblaciones en situación de vulnerabilidad; y desarrolla programas y proyectos para fortalecer acciones encaminadas a brindar protección internacional a la población de interés, a partir de su estrategia y distintos procesos.

III. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO PARA APLICAR Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Procedimiento y convocatoria: Pública
- Plazo para la convocatoria y recepción de información, documentación-aplicación: Los TDR – Convocatoria, se lanzan públicamente el 03 de enero 2022, y se recibirán manifestaciones de interés con curriculum vitae hasta el día 12 de enero del año 2022, al correo electrónico recursoshumanos@movilidadhumana.com; indicando en el asunto del correo electrónico: “asistente de protección en Tecún Umán S M”. La parte contratante se comunicará únicamente con aquellas personas que hayan sido preseleccionadas en el proceso y que se requieran para entrevista. No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después del plazo establecido.
- Información y documentación requerida: A la manifestación de interés, las personas interesadas, deben acompañar electrónicamente:
 - CV-hoja de vida actualizada, el cual no debe exceder de 04 páginas
 - Referencias personales
 - Carta de Recomendación del último empleo
 - Referencias laborales
 - Fotocopia de documentos que acrediten el grado educativo o académico
 - Carencia de Antecedentes Penales y Policiacos
 - Fotocopia de Documento Personal de Identificación –DPI-, completo.

Las solicitudes que no se ajusten a las indicaciones establecidas en los términos de referencia, quedarán excluidas automáticamente.

IV. PERFIL, REQUISITOS PARA EL CARGO Y FORMACION EDUCATIVA O ACADEMICA REQUERIDA

- Sensibilidad y compromiso con las personas migrantes y refugiadas, y con compromiso social y pastoral.
- Conocimientos mínimos/básicos sobre el fenómeno migratorio y de Protección Internacional (Refugio / Asilo); así como conocimiento del contexto migratorio en el área geográfica donde se desarrollarán las actividades

- Capacidad para coordinación interinstitucional
- Conocimientos básicos en computación (Excel, Word), manejo de internet y correo electrónico
- Conocimiento sobre la elaboración y presentación de reportes/informes escritos, y elaboración de minutas
- Capacidad para la coordinación, organización y manejo de grupos de personas
- Disponibilidad inmediata para iniciar a laborar
- Orientado/a a resultados
- Facilidad para ser supervisado y trabajar en equipo
- Aceptación y tolerancia a la crítica
- Excelentes relaciones interpersonales.

FORMACION EDUCATIVA O ACADEMICA

- Bachiller en ciencias y letras (mínimo)
- Técnico en Trabajo Social (considerable)
- Estudiante de carrera afín a ciencias sociales o jurídicas (deseable)

V. ACTIVIDADES, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Crear e implementar plan y cronograma de actividades que respondan a la atención y protección de las personas migrantes, solicitantes de Asilo y refugiadas en la frontera Tecún Umán, Ayutla, San Marcos.
- Capacitarse sobre la aplicación del instrumento de monitoreo/registro de información en el sistema que para el efecto se implementa en la RPM
- Participar de las reuniones y capacitaciones que desde la RPM se coordinen y convoquen
- Ser el principal responsable en representación de la Parroquia Señor de las Tres Caídas, de la entrevista para el Monitoreo, identificación, atención, orientación de personas con necesidad de protección internacional.

- Registrar en formato específico e informar al coordinador de la RPM y/o coordinador del proyecto, sobre las atenciones, apoyos, orientaciones, registros de monitoreo, implementados en la oficina de atención parroquial.
- Realizar reporte mensual de las actividades, atenciones y participaciones en eventos que se realicen durante el mes, el cual debe ser enviado cada fin de mes vía correo electrónico al correo de la PMH, con copia a párroco de la Parroquia Señor de las Tres Caídas.
- Mantener estrecha coordinación con el coordinador de la Red de Protección y Monitoreo de la PMH CEG, instituciones públicas, organizaciones sociales y eclesiales fronterizas en Guatemala y México.
- Participar en actividades puntuales de la RPM (previa designación), dirigidas a fortalecer la atención y protección a personas migrantes y refugiados.
- Elaborar un directorio telefónico para contacto, referencia y coordinación con instituciones de apoyo y atención a personas con necesidad de Protección Internacional en la región.
- Informar cualquier incidente ocurrido durante el desempeño de sus actividades.
- Abstenerse de cualquier tipo de acto y/o acoso de cualquier índole, con la población migrante, solicitante de Asilo y Refugiada, asistida
- Promover actividades parroquiales de sensibilización en la comunidad, para obtener el apoyo y colaboración a favor de la protección y asistencia de las personas migrantes, solicitantes de Asilo y Refugiadas.
- Participar y fortalecer las acciones y actividades que la Comisión Diocesana de Pastoral de Movilidad Humana implementa
- Otras, que de la naturaleza de su trabajo, se deriven.

VI. **ESPECIFICACION DEL CONTRATO Y HONORARIOS**

- Naturaleza del contrato: Relación de dependencia (con prestaciones de Ley)
- Órgano de Contratación: Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala.
- Posibilidad de servicios adicionales: NO.

- Tiempo de contratación y área de trabajo: Se establecerá un contrato que comprende del 17 de enero 2022 al 30 de junio 2022. La sede para el desempeño de sus responsabilidades será la oficina parroquia de la Parroquia Señor de las Tres Caídas en Tecún Umán, Ayutla, San Marcos. El periodo de contratación, esta condicionado a un periodo de prueba de 02 meses, contados a partir de la fecha de su contratación.
- Horario y Días para laborar: A definir de acuerdo a la jornada diurna que para el efecto establece la Ley.
- Salario: El órgano de contratación (PMH-CEG), pagará mensualmente mediante cheque en concepto de salario a convenir con la persona seleccionada.

El responsable directo de supervisar y monitorear el cumplimiento de las responsabilidades de la persona contratada será el párroco de la parroquia Señor de las Tres Caídas en Tecún Umán, San Marcos y el coordinador de la Red de Protección y Monitoreo de la PMH CEG.

VII. REVOCAION DEL CONTRATO

En caso que la persona contratada no supere el periodo de prueba o no cumpla con las responsabilidades descritas en el presente documento de TDR, la parte contratante podrá rescindir sus servicios, de acuerdo a la legislación nacional aplicable.

Tecún Umán, Ayutla, San Marcos, 05 de enero 2022